

LOS ANDES.

DIRECTOR
Y ADMINISTRADOR GENERAL
JOSE J. GONZALEZ
Calle de «Pichincha» No. 28.

SUSCRIPCIONES.
Por un mes..... S. 0 80
Por un semestre..... 4 00
Por un año..... 6 40
Número suelto..... 0 10
AVISOS Y REMITIDOS.
Hasta 80 palabras... S. 1 00
Cada palabra excedente... 0 01

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

AMERICANOS CÉLEBRES.

por la BARONESA DE WILSON, obra ilustrada con retratos.
La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. Ramírez y Ca., ha publicado la importante obra cuyo título encabeza estas líneas.
Los estudios biográficos é históricos de la Sra. Baronesa de Wilson, con el título de AMERICANOS CÉLEBRES, constituyen una completa y animada narración de los más memorables hechos relativos á la conquista é independencia del Nuevo Mundo. Adornada esta obra muchas y preciosas láminas.

PEDRO L. SEVERIN.

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y anticipa fondos sobre ellos.
12 m, N.º 2,682

FUMADORES

PRUEBA HACE FE

Llegaron los **Famosos Cigarrillos**

picadura extra-flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

HABANA.

Unicos **AGENTES** en el Ecuador,

L. C. STAGG & Ca.

se hallan de venta en todos los establecimientos.

MANCÉL'S

"Elixir Rejuvenerador,"

Célebre Remedio Americano.

PARA

Hombres, Débiles y Nerviosos.

Para la encefalopatía rápida de la Impotencia, Derrames, Seminales y de toda clase de desórdenes producidos por Excesos Sexuales durante la juventud, la virilidad ó la vejez.

Curará aun Cuando Hallan Fallado todos los demás Remedios

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO.

Impotencia PARCIAL O TOTAL,
POSTRACION NERVIOSA, TISIS,
ESPERMATORREA O DERRAMES SEMINALES,

toda clase de debilidad en el organismo, como FALTA de VIRILIDAD y enfermedades de los órganos genitales.

Cada paquete lleva instrucciones sobre el modo de usarlo.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; si no los tiene de venta pide á su boticario que las mande á buscar.
Cada comisionista de exportación y de drogas al por mayor pueden suplir la demanda.
Dirijase las cartas de conecionaciones a la direccion que sigue y solamente, el Médico consultará las verdades y las guardará estrictamente privadas.

DEPOSITO PRINCIPAL DE;

Mancel's Rejuvenerador,

43 East 19th St. Nueva York. E. U. A

F. G. Pierra & Co.

Comisionistas.

81 NEW STREET, P. O. BOX 818. NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios á este Comercio para la compra á comision de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo con liciones liberales.

Adelantan fondos sobre las consignaciones y abren créditos para mercaderías.

La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fiel y puntual atención á todas las órdenes.

Representante en Guayaquil

J. M. Urgelles.

SCHOOP BROTHERS,

6 & 8, LIME STREET SQUARE, E. C.

LONDRES--INGLATERRA

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios mas altos por los géneros que se les consignan para sus ventas Remesa líquida producido inmediatamente despúes de llegar los géneros en esta.

BANCA.—LA CITY BANK ALD GATE—LONDRES.

Cerveza Nacional

FRESCA Y DE EXPORTACION

ANALIZADA Y APROBADA

POR

LA Facultad **MEDICA** del Guayas

Cerveza fresca en barriles de 9 galones.

Cerveza de exportación en cajas de 20 i 40

botellas.

[Garantizada de durar sin descomponerse 2 años.]

HIELO DE SUPERIOR CALIDAD

DE VENTA

Por mayor:—En el Depósito Central, calle de «Pichincha».
Por menor:—En todos los establecimientos.

LOCUMBA

de la acreditada marca
de Adrian Ward,
ha recibido y ofrece en venta

L. C. STAGG

Guayaquil, Mayo 28 de 1889,

La salud de la mujer.

CONSERVADA POR LAS

PILDORAS

TOCOLOJICAS

del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho ya

mas universal.

Se verificó una completa revolucion en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer así curada como suite a.

Alamados médicos rec mientan las PILDORAS TOCOLOJICAS refierran sobre sus maravillosos efectos.

Muchos Hipocritas de grandes naciones como los Estados Unidos, España, Italia i Brasil, declaran bajo su firma i sello que estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Drugs y boticarios atestiguan el expend de millones de gruesas de cajitas.

Padres de familia respetables, atestiguan las narraciones más increíbles.

Se ha un solo caso en que hayan fallado en los 15 años que hace que estas píldoras vienen arrastrando víctimas a la muerte.

Las PILDORAS TOCOLOJICAS del doctor N. Bolet, curan toda clase de enfermedad en el organismo de la mujer, cualquiera que sea la forma en que se presente al mal.

Fortifican el sistema, lo regeneran radicalmente, restablecen la belleza iluzionada perdida por los achaques.

El tratamiento asegura á tanto que no continúe sino vegetal inofensivo.

No requieren dieta de ningun género No ha quien las haya tomado que no las tenga por providenciales.

Valletos instructivos i El Consultor Doméstico se distribuyen gratis en las boticas. De venta en la «Farmacia Mora»—Panamá

CURARINA

DE JUAN SALAS NIETO

El mas precioso remedio del siglo XIX.

NO MAS MUERTOS POR CULEBRAS NI PERROS RABIOSOS.

NO MAS QUININA CONTRA LAS FIEBRES

Antídoto i preservativo por excelencia de todos los venenos animales, de las fiebres palúdicas, vómito prieto i cólera.

CURACION INMEDIATA DE HEMORRAGIAS,

HERIDAS, SABANONES, GOLPES I CONTUSION.

Todo habitante de los tropicos i sobre todo los viajeros, deban usarla como preservativo de las enfermedades indoladas, así como para vitar la mala salud que produce en la piel la picada de los mosquitos i otros insectos. Es un único seguro, poderoso i completamente inocuo. Usese sin temor.

Pidas el folleto con las certificaciones, i Oídalo con las imitaciones alemanas i Oídalo con la imitación central

FARMACIA ROMAN, Cartagena, Estados Unidos de Colombia América del Sur, i José Gual y el Ecuador i José Gual y el Ecuador

J. PARRIZO—Guayaquil

LOS ANDES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889

Segun nos comunican nuestros correspondientes los Sras. Amélie Prince y C^o Pabellón de Guatemala, en donde han organizado un gabinete de lectura de los principales periódicos de las Américas del Centro, del Sur de las Antillas y del Extremo Oriente en una construcción de madera de las más lindas.

Este situado dicho pabellón a mano derecha de la torre de Esfial, del lado derecho i en frente de la parte central del Palacio de las Artes Liberales. Se encuentra a proximidad de todas las secciones de las Repúblicas de las Américas i del imperio del Brasil, quienes han construido pabellones que rivalizan en riqueza, i que serán uno de las mayores atracciones de la Exposición.

Encomendamos particularmente a nuestros compatriotas que visiten, en el Pabellón de Guatemala, la instalación que han hecho nuestros correspondientes, Sras. Amélie Prince y C^o gracias a la amabilidad del señor comisario general de Guatemala.

Guayaquil, 27 de Junio de 1889.

ESTUDIOS DE FILOSOFIA POLITICA.

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES.

I.—Las Libertades individuales i la Constitución.—La libertad de conciencia.—Sistema constitucional.—Doctrina científica.

(Conclusión.)

... Cuando se estableció en Venezuela el matrimonio civil, el artículo 73 del Código quedó redactado así: "Después de celebrado el matrimonio con arreglo a las disposiciones de este título podrán los contrayentes, según los dictámenes de su conciencia, cumplir con los ritos de la religión que profesen: pero este acto no podrá efectuarse sin que el ministro del culto o al que deba presenciarlo le sea presentada la certificación de haberse contraído el matrimonio conforme a lo dispuesto en este título." Esta ingerencia de la ley se explica por el desseo de implantar rápidamente una reforma necesaria; pero tal explicación no le quita el carácter de contraria a la libertad individual. Creemos que este artículo desaparecerá pronto. Desde el momento en que el Estado no reconoce como capaces de efectos jurídicos sino los actos celebrados conforme a la ley, los particulares se someterán siempre a ella, importando poco las formalidades religiosas que antes hayan llenado. El Estado no tiene poder alguno para señalar la época en que pueden practicarse aquellos actos privados que dependen simplemente de la conciencia de los contrayentes.

El artículo 78 del código civil contiene otra limitación de la libertad individual. "No es permitido ni válido el matrimonio contraído por un ministro de cualquier culto, a quien le sea prohibido el matrimonio por su respectiva religión." Esta limitación, que no existía en el Código anterior (1873), encarna un absurdo inexplicable. El Estado no puede considerar a los individuos más que como ciudadanos, sin sancionar con penas o impedimentos los deberes morales que cada cual se haya impuesto i de cuya infracción es solamente responsable su conciencia. Someter los ministros de las religiones a

deberes especiales a que no están sometidos los otros ciudadanos, es negar la igualdad ante la ley. Prestar la fuerza de la autoridad a las instituciones religiosas, es convertirse también en autoridad religiosa. Esta ingerencia arbitraria del Estado en la vida moral de los ciudadanos proyecta una sombra muy densa sobre el carácter liberal de las instituciones venezolanas, i es indudable que los legisladores volverán al progreso realizado a este respecto por el Código de 1873...

Cuanto a las relaciones del Estado con la Iglesia ellas no pueden ser otras que las existentes entre el Estado i las demás asociaciones. Dentro del Estado nacen espontáneamente i se desarrollan con libertad completa todas las asociaciones humanas, sin más limitación que el respeto a las leyes existentes. Una asociación religiosa es para el Estado exactamente análoga a una asociación científica o artística. El Estado les garantiza a todas, igualmente, la misma libertad de acción. Así como el Estado se saldría de su esfera política, única en que puede funcionar, imponiendo a los particulares determinados principios científicos, industriales, etc., extralimitaría también sus funciones imponiéndoles determinadas condiciones.

¡Pero si el Estado—exclaman algunos—protege el desarrollo de las asociaciones científicas, industriales, etc., igual razón debe proteger el desarrollo de las asociaciones religiosas!

Tal raciocinio se funda en una premisa falsa. El Estado no tiene ningún carácter protector. Sus funciones se reducen a velar por el cumplimiento equitativo de las leyes establecidas por la sociedad. En todo caso, la protección no sería otra cosa que el cumplimiento equitativo de las leyes; i siendo así, las asociaciones religiosas viven en perfecta igualdad con las demás.

Como la Iglesia es una asociación de los que profesan las mismas creencias, su constitución i vida es obra exclusiva de los que la forman; i como su autoridad es puramente moral, el Estado no tiene nada que ver en la manera con que tal autoridad es obedecida o violada por los que prometen acatarla. Cuando la autoridad moral de la Iglesia se convierte en autoridad material que destruya o amenigüe los derechos individuales, (como sucede en las comunidades religiosas, i de ahí que no deba permitirse su establecimiento,) el Estado protegerá contra cualquiera otra autoridad a los ciudadanos i los mantendrá en la posesión de todos sus derechos sociales i políticos.

Como se fundan i viven asociaciones científicas, mercantiles, etc., estableciendo su constitución i gobierno propio, sin pedir al Estado protección de ningún género, i menos protección pecuniaria, de igual modo deben vivir las Iglesias, mantenidas únicamente por sus fieles.

Los Estados Unidos han sancionado este principio, declarando el Estado esencialmente laico. La primera encomienda de la Constitución pro-

hibe al Congreso hacer ninguna ley que se refiera al establecimiento de ninguna religión o prohíba ejercerla.

En Francia, todos los partidos republicanos afirman como constante ideal de sus programas políticos la revocación del Concordato i supresión del presupuesto de cultos; i si tan capital progreso constitucional no se ha realizado todavía, es porque los partidos no están acordes respecto a la oportunidad i manera en que debe realizarse; de manera que reducen el problema a simple cuestión de tiempo i de procedimiento.

En Venezuela, la libertad religiosa (comprendiendo la libertad de cultos) está reconocida por el artículo 14 de la Constitución Federal, como una de las garantías del ciudadano. Pero aun cuando todos los cultos estén permitidos, la Iglesia católica continúa en posesión del privilegio que le acuerda la Ley de Patronato. La cuestión se encuentra hoy en el mismo estado que en Francia; pero la evolución liberal la hará desaparecer muy pronto.

JOSÉ GIL FORTOUL, Burdeos, Marzo de 1889.

QUE ME PROHIBAN ESTE, (Colaborado.)

"Gutenberg, sin saberlo, fué el artífice de un nuevo mundo... Cada letra del alfabeto que salía de sus manos, encerraba en sí más fuerza que los ejércitos de los monarcas i que los rayos de los potestivos."

LAMARTINE.

Sorpresa, terror, espanto ha caudado a los discípulos de nuestros pasados tiranos el ejercicio de la más preciosa de todas las garantías; la libertad de imprenta. Por medio de la imprenta el escritor pone en claro las corruptions, los abusos, las preocupaciones...; manifiesta al pueblo sus derechos, enséñale cuáles son sus únicos deberes... Todo lo cual es absolutamente incompatible con el negro despotismo en que hemos vivido desde el año de 1859.

Si esta era nefasta principio por dar azotes a un General de la independencia; si en ella se fusiló a infinidad de personas sin fórmula de juicio; si se degolló a indifensos prisioneros; si se hizo burla de la administración de justicia, imponiendo pena de muerte a los mismos que había absuelto la Corte Suprema; como podía tolerarse ni por un instante que la imprenta hiciese conocer al mundo esos salvajes atentados? El escritor que alzaba la voz iba a expiar su crimen en oscuros calabozos o en las desiertas selvas del oriente. Los conservadores estaban de plácemes; por que en la República no se imprimían sino devocionarios i las alabanzas de los tiranos. Por medio de la prensa no se sostenía ninguna discusión fundada en los principios de las ciencias; los buhos i lechuzas viven contentos en la oscuridad; i cuando viene la luz del sol, desaporados huyen a sus antros.

Sube al poder el señor Flores: declara que gobernará con el pueblo i para el pueblo; asegura el ejercicio de todas las garantías; levántase el espíritu nacional que estaba postro por tan largo despotismo; i apresándose todos los republicanos a expresar sus ideas por medio de la palabra i de la imprenta, Alarmase el bando de los buhos con la luz que se difunde en el Ecuador; quejase al Jefe del Estado de que ahora todos los

ciudadanos tengan derechos: sus quejas son vanas, i forman entonces, otra cruzada.

Refúese el Partido Conservador al Clero, i pretenden ambos ahogar la imprenta, prohibiendo todo lo que publique el Partido Liberal. ¡Cul prohibiciones: *sic volo, sic jubeo!* ni una sola razón se alega, ni siquiera fútiles pretextos se determinan. Prohibimos, dicen los señores Obispos, porque queremos prohibir; esto es, porque el pueblo no debe conocer sus derechos porque el pueblo no debe saber que el diezmo, tal como existe en la República, empobrecer al pueblo para enriquecer, no al Estado ni a la Iglesia, sino a una cuadrilla de infames especuladores; porque el pueblo no debe saber que debiendo pagar las contribuciones en la época más oportuna, es de lo más inútil que el pobre pague para casarse i pague aún para que se le entierre; porque el infeliz trabajador debe estar persuadido siempre que, en vez de persona, es miserable bestia de carga, destinada a servir perpetuamente a su dueño. ¡Es esto justo!

Nadie disputa a los Srs. Obispos la atribución de prohibir los escritos inmorales o contrarios al dogma; pero deben prohibir enseñando, mostrando al extraviado escritor los errores en que ha incurrido, mostrando a los fieles las doctrinas perniciosas de que deben absterse.

Por más que se protesten buena intención i buena fe, esa tenaz perfieta de prohibirlo todo, así lo malo como lo bueno, está manifestando que lo que se proponen los srs. Obispos es reducirnos otra vez al más profundo silencio. ¡Ese proceder será equitativo, razonable, legal, conforme a los sagrados Cánones? ¡No habrá por ahí un Polémista que, tomando esa terrible pluma, combata nuestros innumerables errores? ¡No habrá en el Partido Católico un católico campeón que, recogiendo el guante, nos venza en lid de caballeros? ¡Prenderéase acaso que el pueblo no lee nuestros escritos, i si lee los de nuestros impugnadores? Si tal se pretende, manifiéstase a su dunderío, terror a la luz, que los buhos quieren vivir en noche eterna!

(De "El Constitucional.")

Exterior

CORRESPONDENCIA

ESPECIAL PARA "LOS ANDES".

Nueva York, Junio 5 de 1889. Señor Director de "Los Andes".

Estimado amigo:

No cumple bien su deber el cronista si pugna por entranzar a la influencia de los sucesos que a su alrededor tienen lugar, i los ha de naturalizar tan grave que imposible fuera acudir, si se quisiese, las impresiones que ellas causan en el ánimo.

El acontecimiento en que me voy a ocupar hoy, es de aquellos que interesan a la humanidad. No desaparece en un instante una población humana, no se borran súbitamente quince mil almas del censo de una nación en catástrofes espantosas, con detalles i agonías que horripilan, sin que el mundo se sobreexija de pavor i se estreman todos esos corazones con el sentimiento de la compasión. Dos mil años hace que Pompeya i Herculano fueron sepultadas i aún hai lágrimas piadosas para las víctimas de aquel espantoso cataclismo. Tiempos corruptos, i pueblos viciados eran aquellos; i no obstante las generaciones de otra fe, i de otra moral más puras se suceden en el lloro sobre las frias cenizas i sobre la petrificada lava que ahogaron tantas vidas. ¡Qué mucho, pues, que hoy sintamos conturbado el ánimo al leer el relato de una ciudad floreciente, industriosa, feliz en el trabajo, orgullosa del progreso, que en una hora queda borrada de la faz de

la tierra i sus habitantes muertos en la más horrenda agouia?

Hace tres días, Johnstown, en el estado de Pensilvania, contaba más de 30 mil almas. Hoy es un gran charco sembrado de cadáveres i de ruinas. Desde las montañas vecinas, era gusto ver como cubrían la atmósfera las múltiples columnas de humo de las fábricas en la noble fiesta del trabajo. Ahora se ven cernir allí mismo turbas de cuervos, que acuden al olor de la muerte.

Asentábase la ciudad en un delicioso valle formado por un cerco de pequeñas montañas sobre una de las cuales se había construido un dique para represar las aguas del vecino lago. Como Pompeya i Herculano, vivía John-town cercada por un peligro i sin recelo. Al día del fuego de la tierra, acú el agua del cielo. Soplaron los vientos una noche tempestuosa, diluviaron las nubes, hincháronse los rios, desmandáronse los arroyos, despenáronse los torrentes i todos esos hijos funestos de la montaña convaligados como para un saqueo mortuorio, se lanzaron hacia el dique, el furor de los elementos contra la obra del hombre! El dique era fuerte, resistió lo que pudo, más al fin cedió a formidible empuje de las aguas, i diez Niágaras juntos se despenaron por la falda de la montaña i aquella inmensa muralla líquida, alta de 75 pies, espumante, hirviente, furibunda invadió súbitamente la ciudad.

Sorprendidos los habitantes por tan insolita irrupción de las aguas, subiéronse al primer piso de las casas, allí les persigió la creciente ruda. Refugiáronse en el próximo más alto piso, las aguas lo montaron también; i como si previesen a sus víctimas podían continuar escapado a sus furoros refugiándose sobre los techos, socavaron los cimientos de las habitaciones, i viéronse las casas arrastradas por la corriente, cargadas de familias como naufragas naves o vacilantes balsas, de donde partían gritos de niños, clamores de hombres, llanto de madres, i horrible, pavoroso concierto de voces; que en vano pideo auxilio i que poco a poco se van extinguiendo a proporción que el agua va tragando víctimas.

Por último las aguas lo cubrieron todo. El hermoso valle era un mar, la próspera ciudad había desaparecido. Apenas sobresalían de ella dos techos, únicas señales dejadas por el desastre como marcas de aquel inmenso cementerio. Las escenas descritas por los que a tal catástrofe han sobrevivido, son horrendas. El Dante no ha trazado cuadros tan pavorosos en su poema de la eterna desesperación. En ese día tremendo juntáronse a los furores de las aguas, los furores del fuego. Las casas al desplomarse se incendaban, i los que en ellas fiaban su salvación, rodaban por la corriente como sobre balsas de llamas, i perecían aridos, o se arrojaban a morir ahogados.

Imposible era todo auxilio. Las líneas ferreas estaban cortadas por la inundación; las estaciones derribadas, los puentes arrastrados o incendiados, el horror el abandono, la desesperación eran completos. Eran treinta mil almas dejadas de la mano de Dios.

A poco que comenzaron a bajar las aguas sobrevino otra calamidad para la infeliz población. Cuervos humanos se arrojaron sobre ella, a saquear las ruinas, a desudar los cadáveres, a mutilar los cuerpos para arrancarse las joyas que llevaban. Tras la ciega ira de los elementos, la maldad se asoció al horror en aquel campo de muerte i desolación. La justicia misma al respirar i castigar tan salvajes crímenes tuvo que inspirarse en el pavor del espectáculo. Por todo tribunal se oían los gritos de soldados que fusilaban aquellas hijas humanas, o partidas de exaltados que sumariamente colgaban a los del pillaje sacrilego de las ruinas de los árboles; i ¡oh extravío de la indignación! los ajusticiadores llegaron a jayear

tar un suplicio peor que el del fusilamiento i el de la horca. Siete malvados fueron llevados al río, i abogados en él, Suplicio de perros; verdad es que su delito no era de hombres.

I aun no era todo esto cuanto habia de experimentar la infelicidad de Johnston. Las pocas personas que lograron milagrosamente escapar, comenzaron a sentir hambre i frio; los cadáveres se descomponian infestando la atmósfera, i prendió la fiebre pútrida, las emanaciones del fango esparcían el tifus, la falta de abrigo, la grande humedad desarrollaban la pulmonía. De todas partes acudían auxilios. A las escenas de ferocidad se sucedieron los actos de caridad sublime. Las diferentes religiones se juntaron en un sólo Dios, el Dios de la fraternidad, en una sola virtud, la abnegación. Las dulces hermanas del que sufre, esas hermanas que llevan el corazón encoolido en el amor inmenso de la humanidad, invadieron el campo del horror i de la peste como una bandada de ángeles; ministros de todos los altares se convertían también en sus enfermeros providenciales, i hasta un obispo anciano se volvió a sus setenta años por entre ruinas i cadáveres, a travesar un puente incendiado con valor digno de un soldado, i dar el ejemplo a los más jóvenes en el afán de dar su vida por la vida de sus semejantes.

Espantosa labor la de buscar i reconocer los cadáveres. Detrás de las comisiones van séguitos de dolientes, con los ojos arrasados en lágrimas. El hijo reconoce a la madre en el informe cadáver con que tropieza al pisar un montón de lodo; la vida señala a su esposo, el hermano a su hermana, el padre a su hijo; i mas atrás de ese grupo sombio, los carros cargados de féretros que se van llevando uno a uno con rapidez que hiela la sangre. Los cuerpos inconocibles se amontonan, forman piláreas i el fuego los consume.

Para saber aproximadamente el número de victimas hay que ocurrir al censo de la ciudad. Por la cifra de los vivientes se averiguará la de los muertos.

Eran 30 mil almas, se las llama una a una, como en una revista militar, i sólo responden unas quince mil voces. Las otras quince mil se han apagado para siempre.

Los que han sobrevivido en el funesto valle, no tendrán ni siquiera el consuelo de volver a sus hogares. No hai sino escombros i solares. Las autoridades aconsejadas por los agentes de salubridad han determinado volar con la dinamita aquellas ruinas, i destruir i purificar con el fuego cuanto queda.

El progreso levantará en breve sobre la area de la que fue Johnston una nueva i más hermosa ciudad. Pero muchos años pasarán para que ese sitio pierda el funebre sello que las más horrendas de las catástrofes el ha impuesto.

N. BOLET PERAZA.

Crónica.

PASTORAL.—Mañana Viernes 29. t. El Santísimo Corazón de Jesus, Santos León II. Papa i confesor, Ireneo obispo, Plutarco i Heráclides mártires.—Abstinencia.

Sábado 30. Santos Pedro i Pablo apóstoles.

Domingo 30. La Comemoración de san Pablo apóstol i san Marcial obispo i confesor.

Lunes 1.º de Julio. Santos Casto i Secundino obispo mártires, Martillo obispo i Teodorico presbítero.

Martes 2. La Visitación de Nuestra Señora i santos Proceso Martiriano mártires.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana viernes hará la guardia de depósito la compañía «Cochabambas» número 6, el sábado la «Olmedos» número 7, el domingo la «Luxurragas»

número 8, el lunes la «Guayas» número 9, i el martes la «B olivar» número 10.

BOTICAS DE TURNO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La Botica del Guayas en la intersección de las calles «Pinchincha» i «Bolívar», i la Botica del Pueblo en el Malecón.

HIGIENE.—Parece que el significado de esta dición se hubiera extinguido por completo en la mente de los encargados de velar por el aseo i por la salubridad pública de esta localidad.

Con dolor i con razón lo decimos: no es más que dar un paso fuera de la casa i se tropieza con el triste i desesperante cuadro que ofrecen las calles a toda hora del día i de la noche, tanto en los estramuros como en las partes centrales de la población, en la cual el tránsito es materialmente imposible ya por los charcos de aguas pútridas, ya por los montones de basuras i desperdicios colocados desde las seis de la tarde en la misma mitad de la vía, por las maderas, por los toros, por los burros, perros etc, etc.

De todo lo cual deducimos que el mal de las epidemias que nos amenaza está en los escogidos para cuidar del más importante factor de la vida como es la higiene, aseo i salubridad públicas; i aunque a los tales encargados no podemos imputarles el que se complazcan en hacernos sufrir con el no cumplimiento de su encargo, pero sí que se descuidan notoriamente de la importante misión que se les ha confiado para bienestar de la sociedad.

VAGOS.—Crecido e insoportable es el número de vagos i pilloles que se agrupan constantemente en los muelles con el mal intencionado ánimo de perjudicar a los pasajeros tanto entrantes como salientes, ofreciéndoles cuartos i Hoteles de que no son ni propietarios ni agentes. Terminando las más de las veces sus mentirosas ofertas por escamotear a aquellos algo de su equipaje.

¡Ojo con ellos señora policía!

EL CONSTITUCIONAL.—Hemos recibido el último número de esta importante publicación quiteña, destinada a difundir los altos i nobles principios liberales. Con elevado estilo i energía, como que así lo exigen las presentes circunstancias, i animado siempre por el espíritu progresista, responde i combate victoriosamente «El Constitucional» a las dificultades que en vano tratan de oponerle al completo desarrollo de su laudable programa.

Como tenemos en gran estima las luminosas i elocuentes producciones de esta hoja, no podemos resistir al deseo de reproducir en nuestra edición de hoy, una de ellas, la que encontrarán nuestros lectores en la sección respectiva.

BOMBO.—El Callao en su edición de 6 da los corrientes trae el siguiente:

Circo Gardner.—Ante regular número de espectadores en galería i ninguno casi en palcos, se efectuó anoche la última función de este circo.

No nos detendremos en detallar las pruebas ejemplares, porque todas ellas son suficientemente conocidas de nuestro público.

Valas i buen viento a la Compañía Gardner, aconsejándole no sea tan exigente en los precios de las localidades en las otras poblaciones que visitó, si es que no quiere sufrir nuevamente el fiasco de aquí.

EDUCACIÓN ESPAÑOLA.—La familia X está pentada a la mesa. Es la hora de la comida.

Uno de los niños dirigiéndose a la señora: —Mamá, ¿puedo hablar? —No, hijito. —Una sola palabra, mamá!

—No puedes hablar todavía. —¿Hasta después de comer, mamá? —Sí, hijito. —Buena, Mamá. (La comida dura hora i media, i después de concluida, dice el niño): —Ahora puedo hablar mamá? —Sí, hijito. —Buena mamá: Cuando nos sentamos a la mesa estaba abierto el robinete del cuarto de baño i esalía mucha agua. —Dios mío! exclaman los papás, i corren desparvorizados, pues, se les ha inundado la casa.

HACE DIAS que un celador Ochoa, inspirado sin duda en el ejemplo del memorable 24 de Enero del año pasado, en que los guardianes de la vida i de la propiedad asesinaron infame i villanamente al indefenso pueblo de Guayquil, cerró a palcos contra un hombre del pueblo que cometió el crimen de querer penetrar a hurtadillas a la carpa en que una compañía de acrobatas daba su función. Como el celador Ochoa creyó que habia cumplido con su deber i la autoridad superior no castigó este delito, otro celador siguió también ante noche igual conducta, apaleando a otro hombre del pueblo, por igual causa, lo que iba dando lugar a un conflicto en que también el pueblo soberano habria sido el pato de la boda.

Nuestro colega «La Nación» denuncia estos hechos escandalosos i nos dice que este último celador está en la reja; pero creemos que no es con la reja como se castiga i se satisface la vindicta pública ofendida en un ciudadano ultrajado. Ese celador debe ser destituido de su empleo i someterse a juicio; de lo contrario resultará que ya los hombres aquí no seremos ciudadanos, sino serviles esclavos de cualquier torpe ganapán que lleve espada al cinto i las demas insignias del guardián del orden. Eso de tomar un hombre cualquiera, sin antecedentes, sin educación de ninguna clase, un sirviente muchas veces i colocarle la levita, el kepi i la espada e invertirle de autoridad, es también un despropósito que clama al cielo.

El oficio de autoridad no debe ni puede ejercerlo sino persona de antecedentes conocidos, ciudadanos probos, honrados, sin vicio i de buena educación siquiera, que respete al público i sepa valorizar i honrar el puesto que desempeña.

Cada hombre de estos que se le eleva a un puesto que no merece, se vuelve un insolente, un patriarca, un gran señor; pero todo esto tiene su razón de ser, es que son ignorantes i malos por naturaleza i la gente torpa servirá más bien para cuidar una caballería, que no para ejercer la noble misión de un agente de policía.

Las autoridades superiores empezando desde el señor Intendente de Policía, deben ser severos i estrictos en el cumplimiento de su deber i castigar como se merece los atropellos de las garantías individuales por los mismos llamados a hacerlas respetar.

En dónde estamos? Quiénes somos? A dónde vamos? Es acaso la institución de la policía para corregir a palcos a los ciudadanos? O es para prevenir los delitos i castigarlos conforme a la lei? Nosotros elevamos también nuestra queja hacia el Jefe del Estado si esos celadores de policía no se los juzga i se los castiga.

COLOCADA YA LA ESTATUA DEL Gran Libertador, debe procederse sin pérdida de tiempo al arreglo i embalcamiento de la plaza «Bolívar», empezando por componer al cuadro, entre i pedruzcos del empedrado que se encuentra en pésimas condiciones; se levantra un elegante kiosco en esqueleto para que las bandas de músicos de allí las Retretas, Kiosko que deberá contener permanentemente, bien segregados, los respectivos atriles i las necesarias bancas de gas sobre cada uno de ellas, a fin de evitar la pesada fauna de liberos i troleiros por los soldados a cada noche de Retreta; de eliminar por completo los feos i tristes farolitos que con su resaca de luz sirven en tales casos, farolitos que

no nos parecen mucho a los que las agencias faneráticas asignan para los entornos de gentes pobres; un excelsis el patriótico de los hijos de Guayquil, a fin de que cada cual obsequie cuentas clases de plantas de distintas i bellísimas flores pueda conseguir, para formar un precioso i variado o matizado jardín, el día de la erección de la estatua; que se solicite así mismo de los propietarios situados en la misma plaza que puden i aseen sus casas para presentar un aspecto decorativo que sea en armonía con los leyes del ornato; i por último, así como que el aumento de lodos de gas, tengan la fuerza del número mayor de bogías que se pueda, no sólo al rededor de la estatua, sino también en toda la plaza o fin de que quede perfectamente más que alumbrada e iluminada.

MULTAS.—Gimiendo bajo el peso de tanta i tanta multa que se le impone sin cesar, la Empresa de aseo se resiste a cumplir con el cumplimiento a su contrato. Por tal razón fué multada ayer en sesenta pesos.

También se ha multado hoy en tres pesos veinte centavos a Juan Castellano i a Vidal Torres por expendedores de carne de mala calidad.

COMERCIO.—Varias personas interesadas en el asunto i perjudicadas como vecinos, nos han aplicado hágamos la siguiente observación: Muchos comerciantes desearían a menudo el que sus establecimientos primario que todo la parte de postal que les corresponde; pues cuando por hacer este servicio tarde e irregular, se obliga al público a estrecharse contra los objetos que colocan en la galería o hacerse al medio de la calle, teniendo que taparse ojos, narices i boca por motivo de la polvareda que levantan el barrer, por no tomarse el trabajo de regar, con lo cual evitarián no mal reto al público, i preservarían sus efectos i mercancías del polvo que tacto mal les hace.

NOVEDAD!!!—La importante tabla de Conjugación de los verbos irregulares castellanos, según sus seis clases, está de venta en esta imprenta, en la Librería Española de don Pedro Juor i en La Villa, a veinte centavos el ejemplar.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera i ruido de oídos que ha padecido durante 28 años, usando un remedio sencillísimo, envirá en descripción gratis a quien lo desee; dirigirse al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n.º. Buenos Aires.

NUESTRO corresponsal de Panamá, hablandonos del estado económico i comercial de aquel departamento, con fecha 22 de los corrientes, nos dice entre otras cosas importantes lo siguiente:

Se siente aquí desde hace pocos dias algún aliento, pues parece que vuelve la Empresa del Canal bajo la dirección francesa.

Desde luego celebramos estas noticias por cuanto que ellas tienden a restablecer la confianza en el ánimo de nuestros amigos como promovedores e interesados en aquella magna obra.

Suceso sensible i ruburoso fué el que tuvo lugar ayer, a las doce del día, en la carriera del malecón. Dicese que Agustín Carrasco, que este es el nombre del desgraciado, trabajador de la aduana, al arreglar los carros, se situó entre estos de tal manera que al ligero movimiento de la máquina cayó en medio de los rieles i de los carros, los que pasando por sobre él lo ocasionaron la más desastrosa muerte.

Para rememorar del terrible suceso se condujo a la policía al maquinista i a los compañeros de trabajo de Carrasco, quienes han declarado que aquel fué advertido oportunamente del peligro, que en nada ha dependido del maquinista, quien no obstante del maquinista, quien no obstante fué conducido a la Intendencia hasta esclarecer totalmente el hecho.

MARIA JUANA O LA FAMILIA DEL BORRACHO.—Esta noche se dará la representación de este drama en verso de Giacomotti, i arreglado

a nuestra escena por D. M. Pastorido, en cinco actos.

Finalizará esta hermosa función con la chistosísima comedia en un acto «Un joven avaro».

Según el programa repartido hoy, mañana en la noche se pondrá en escena la preciosa i sin igual producción en tres actos en verso original cuyo título es «Las riendas del Gobierno»; i terminará la función con la preciosa comedia en un acto nominada «Un tigre de Bengala».

Por las obras precedentes que admirable i diestramente ha representado el ilustrado señor Duclos i por las simpatías que tanto el como su digna compañía han sabido captarse del público, podemos asegurarle buen éxito en las anunciadas funciones así como en las demás con que nos regale.

EN LA MADRUGADA de ayer dejó de existir el digno i estimable amigo señor Dr. Froilán Icaza, a causa de una violenta fiebre perniciosa.

Cuando apenas principiaba a compartir aquel amigo con su joven i bella esposa los primeros albores de la dicha i la felicidad en su reciente hogar, cuando apenas le sonreía la aurora de esa nueva i deliciosa vida, el golpe rudo e inexorable de la muerte transforma aquel paraíso de delicias en la más triste i lúgubre mansión; en un instante, i cuando menos lo esperaban su familia, sus amigos i la sociedad entera que hoy llora su muerte, ven aquel hogar no ha poco sonriente de dicha i de placer, convertido en el cuadro más doloroso i desgarrador.

Por las distinguidas prendas que adornaban el corazón del joven i malogrado amigo i por las simpatías de que gozaba, Froilán Icaza, mereció siempre las condecoraciones de la sociedad que hoy deplora su muerte.

Penetrados del más profundo dolor, acompañamos a la esposa i familia del finado en su justo duelo i le enviamos nuestro sentido pésame.

EL DOMINGO 30 del presente se hará con gran pompa la fiesta de Nuestra Señora del Rosario, patrona de la Hermandad Funeraria, en la capilla de este monasterio. En las visperas habrá prédica por el R. P. M. Acuña, i fuegos artificiales; el día de la fiesta a las 10 a. m., hará el pangeirico el R. P. de la orden de la Merced; i a las 4 p. m., procesión, i que saliendo de la capilla llegará hasta la Merced, de donde regresará a la iglesia.

PASTORAL.—Hemos recibido la 5.ª Carta Pastoral del Ilmo. señor Masía, Obispo de Loja, en la que vemos que no sólo se contenta este prelado de la iglesia ecuatoriana en prohibir la lectura de los periódicos de esta localidad, en los que por un error de concepto, seguramente, creó que se ataca la religión de Cristo, sino lo que es más, que extiende su acción traspasando los límites que no le concede su jurisdicción de Pastor, amenazando con excomunión mayor a las personas que dirijan de Loja correspondencias a los periódicos mencionados; ya traten estas de asuntos políticos o de criticas severas sobre las costumbres retrógradas de los pueblos, o de los abusos de algunos empleados públicos.

Inmisuriso, Ilmo. Señor en asuntos de casa ajena, es a la vez que impertinente, falta de respeto i desconocimiento absoluto del derecho que todo ciudadano tiene de emitir sus pensamientos ya de palabras, ya por escrito, i más si estos no tienen nada que hacer con asunto religioso.

Sus facultades no se extienden hasta allí Rvdo. Señor, i antes que nada debe su Señoría, dar ejemplos prácticos de acatamiento i obediencia a las leyes que nos rigen, o lo pretenderá quizá por excesivo celo de caridad evangélica, arrogarse derechos que ninguna lei eclesiástica ni civil le concede.

